



RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE DOS INSPECTORES DE EDUCACIÓN CON CARÁCTER ACCIDENTAL EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 16 de noviembre de 2012 de la Dirección Provincial de Educación, por la que se convoca concurso de meritos para la selección de dos inspectores de educación con carácter accidental en comisión de servicios se RESUELVE:

Primero.- Aprobar y hacer público el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión:

ADMITIDOS

ALVAREZ MUNGÍA, RICARDO	13111224M
BERCIANO VALLÉS, JUAN DIEGO	12774545T
CALVO CUESTA, MARÍA AZUCENA	12731644V
CAMINERO MELERO, JUAN MARÍA	12731528Q
IBARRA LÓPEZ, MARÍA BEATRIZ	12332716R
GARCÍA DEL RIO, MARÍA BLANCA	12738703S
GARCÍA ORTIZ, SOTERO	13284478
GARCÍA TEJEDOR, CARMEN	13299389F
PEREZ ALONSO, SORAYA MARÍA	11969625B
RODRIGUEZ GONZÁLEZ, ÁNGEL	71925313N
TEJEDOR SÁNCHEZ, FÉLIX	12728059C
VIDAL BLAS, MANUEL	11951821D

EXCLUIDOS

		CAUSAS EXCLUSIÓN
GÓMEZ CENDRERO, MARÍA ISABEL	50066040P	No acredita requisito Base 2ª 1 b),c),d)
GRANJA BARÓN, GUILLERMO	12740341C	No acredita requisito Base 2ª 1 b)
MELGAR HOYOS CASIMIRO	12740706V	No acredita requisito Base 2ª 1 b)

Segundo.- Otorgar a los aspirantes excluidos dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las citadas listas provisionales, al objeto de poder subsanar el



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

defecto que motivó la omisión o exclusión, mediante escrito dirigido al Director Provincial de Educación de Palencia, pudiendo ser presentados en los lugares señalados en la Base 3.2 de la Resolución de convocatoria del concurso de 16 de noviembre de 2012.

Palencia a 30 de noviembre de 2012
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(P.D. del D.G.RR.HH. Resolución de 4 de julio de 2012)



Fdo: Sabino Herrero del Campo